

Un cordial saludo para todos,

Actualmente la Universidad EAN, Bogota, organiza el evento internacional de Economía Creativa el 14 de Mayo. A continuación envío el llamado a Ponencias. Las ponencias seleccionadas podran, de acuerdo a un proceso editorial, ser parte de un capitulo de libro de investigación sobre el tema. La información de las mesas se describen posteriormente. Cualquier información adicional, no duden en contactarme a jlinoam@universidadean.edu.co.

Los mejores deseos desde la ciudad de Bogota y todos invitados.

Jose Niño A.

CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA CREATIVA: DIÁLOGOS ENTRE LA ECONOMÍA, LA CULTURA Y EL TERRITORIO.

Llamado a ponencias y pósters

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad EAN, Bogotá Colombia

Mayo 14 de 2019

Auditorio Fundadores Universidad EAN

La economía creativa representa un sector esencial para el desarrollo de los países y sus territorios pues se enfoca en factores clave como la cultura y la creatividad, contribuyendo a la generación de empleo, el crecimiento económico, el desarrollo de capital humano y el fortalecimiento de la identidad. Esta se caracteriza por ir más allá de los factores tradicionales de producción analizados en la economía, en donde la cultura, el conocimiento y la generación de valor por parte de los actores económicos resaltan como un factor central en los territorios desarrollados y como herramienta necesaria en las zonas rezagadas.

Este congreso busca ser un espacio de reflexión y discusión de las redefiniciones que actualmente se plantean dentro de la economía creativa y busca ser un espacio de promoción del diálogo y la construcción de redes y proyectos en beneficio del sector creativo y cultural.

Los ejes y temáticas son los siguientes:

1. Arte y patrimonio: La integración hacia el valor económico. El arte y patrimonio ha sido vinculado históricamente con la generación de un valor y tejido social sin embargo, esto no excluye, necesariamente, el desarrollo de actividades generadoras de beneficio económicos para los individuos y comunidades vinculados al sector.

2. Industria creativa y cultural incluyente: El desarrollo de las Pymes en el subsector. Las industrias creativas y culturales se convierten en un factor democratizante de oportunidades para las pequeñas y medianas empresas, unidades donde se concentra gran parte de la producción de estos sectores, sin que esto hasta el momento haya significado una mayor participación en la distribución de los recursos económicos.

3. Creación y cultura en la era digital: Nuevas actividades y nuevas oportunidades. La era digital trae consigo nuevas formas de entender las oportunidades económicas y la redefinición de productos creativos y culturales. Las plataformas digitales han roto las estructuras convencionales del proceso de creación, ampliando la relación existente entre el creador, la sociedad y el mercado. Actualmente, es imperativo pensar la actividad creativa y los bienes y servicios culturales dentro de las plataformas digitales.

4. Territorio, creatividad y cultura: Factores para la convergencia. La economía creativa genera una diversidad de oportunidades que apalancan las apuestas territoriales. Lo anterior, conduce no sólo al mejoramiento de las condiciones en las zonas desarrolladas, sino que pueden ser una herramienta de desarrollo para las zonas rezagadas. Así, el establecimiento de apuestas y potencialidades resulta ser heterogéneo; dependiendo de cada una de las jurisdicciones, aunque con un mismo resultado: el mejoramiento de las condiciones territoriales.

Fecha límite de recepción de ponencias y pósters digitales: **Abril 26 de 2019**

Idioma: Español, inglés y portugués.

Normas para autores de Ponencias

Resumen (1000 palabras) en una de las temáticas y ejes del Congreso y debe contener:

- Título
- Objetivo General
- Objetivos específicos de la investigación
- Metodología de la investigación
- Principales resultados
- Referencias

Normas para autores de Pósters

El póster debe mostrar claramente los detalles de la investigación en una de las temáticas y ejes del Congreso y debe contener:

- Título
- Objetivo General
- Objetivos específicos de la investigación
- Metodología de la investigación
- Principales resultados
- Referencias: entre 5 y 10 referencias, citar los autores más importantes.
- Afiliación: Nombre completo, correo electrónico e institución de los autores

Nota: Se puede presentar esta información en infografías, gráficas, tablas, figuras y fotos.

Tamaño: 100 cm. x 70 cm

Material: Tipo afiche en plotter.

Normas para autores de artículos de ponencias seleccionadas (6000 - 8000 palabras)

- Título
- Resumen
- Introducción
- Metodología de la investigación
- Resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Referencias

Coordinación académica:

José L. Niño Amézquita, PhD. Profesor Asociado.

jlinoam@universidadean.edu.co

CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA CREATIVA: DIÁLOGOS ENTRE LA ECONOMÍA, LA CULTURA Y EL TERRITORIO.

Mayo 14 de 2019
Auditorio Fundadores Universidad EAN

PROGRAMA

8:00 - 8:30 a.m. Registro

8:30 - 9:00 a.m. Instalación Universidad EAN y Ministerio de Cultura

9:00 - 10 a.m. De la Economía de la cultura a la economía creativa

Dr. Gerhard Wolf. Instituto Max Planck. Florencia - Italia.

10:00 - 10:30 a.m. Coffee Break

10:30 - 11:30 a.m. Panel 1. Desafíos de la gestión cultural y las industrias creativas

11:30 - 12:30 a.m. Panel 2. La esfera digital dentro de la economía creativa y cultural

12:15 - 2:30 p.m. Almuerzo libre

2:30 - 4:30 p.m. Mesas de trabajo por ejes

- Arte y patrimonio: La integración hacia el valor económico.
- Industria creativa y cultural incluyente: El desarrollo de las Pymes en el subsector.
- Creación y cultura en la era digital: Nuevas actividades y nuevas oportunidades.
- Territorio, creatividad y cultura: Factores para la convergencia.

4:30 - 5:00 p.m. Coffee Break

5:00 - 6:00 p.m. Panel Final. Vocación territorial de la economía creativa.

6:30 p.m. Cóctel de cierre

--

Atentamente,

Jose L. Niño Amezquita, PhD

Profesor Asociado

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

jlinoam@universidadean.edu.co

Bogotá, Colombia.



Línea gratuita nacional: 01 8000 93 1000

Cl. 79 N°. 11 - 45 El Nogal, Bogotá D.C. Colombia, Suramérica

universidadean.edu.co

Vigilado MinEduación © UNIVERSIDAD EAN- SMIES 2012 | Personero Jurídico Res. n°. 2090 del Minjusticia - 16/05/09

"La Universidad EAN declara ser una Institución, cuyo **Propósito Superior** es aportar a la formación integral y del emprendimiento sostenible considerando la investigación, el liderazgo y la innovación, elementos fundamentales en la generación de abundancia para la humanidad."

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la UNIVERSIDAD EAN. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, el Decreto 1377 de 2013, y el Capítulo 25 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, el Titular de la información contenida en respuesta a este correo electrónico autoriza a la UNIVERSIDAD EAN para que sus datos, entregados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la UNIVERSIDAD EAN y cuyas finalidades son la gestión administrativa de la institución así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios, además de las contenidas en el Aviso de Privacidad y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la institución. El Titular podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la UNIVERSIDAD EAN, a la dirección de correo electrónico habeasdata@universidadean.edu.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o presencialmente o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 79 No. 11 - 45 de la ciudad de Bogotá D.C.

El presente correo electrónico puede contener información personal protegida por la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, sus Decretos Reglamentarios y normas concordantes, registrada en las bases de datos responsabilidad de la Universidad EAN, por lo tanto, es obligación del destinatario usar

dicha información únicamente para los fines institucionales de la Universidad EAN estipulados en el Aviso de Privacidad y la Política de Tratamiento de Datos Personales y no podrá ser replicada de ninguna manera sin la autorización del encargado interno de la base de datos que corresponda.



Línea gratuita nacional: 01 8000 93 1000
Cl. 79 N°. 11 - 45 El Nogal, Bogotá D.C. Colombia, Suramérica
universidadean.edu.co

Vigilado Mineducación ©UNIVERSIDAD EAN- SMIES 2012 | Personero Jurídico Res. n°. 2898 del Ministerio - 16/05/09

"La Universidad EAN declara ser una Institución, cuyo Propósito Superior es aportar a la formación integral y del emprendimiento sostenible considerando la investigación, el liderazgo y la innovación, elementos fundamentales en la generación de abundancia para la humanidad."

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la UNIVERSIDAD EAN. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, el Decreto 1377 de 2013, y el Capítulo 25 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, el Titular de la información contenida en respuesta a este correo electrónico autoriza a la UNIVERSIDAD EAN para que sus datos, entregados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la UNIVERSIDAD EAN y cuyas finalidades son la gestión administrativa de la institución así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios, además de las contenidas en el Aviso de Privacidad y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la institución. El Titular podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la UNIVERSIDAD EAN, a la dirección de correo electrónico habeasdata@universidadean.edu.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o presencialmente o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 79 No. 11 - 45 de la ciudad de Bogotá D.C.

El presente correo electrónico puede contener información personal protegida por la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, sus Decretos Reglamentarios y normas concordantes, registrada en las bases de datos responsabilidad de la Universidad EAN, por lo tanto, es obligación del destinatario usar dicha información únicamente para los fines institucionales de la Universidad EAN estipulados en el Aviso de Privacidad y la Política de Tratamiento de Datos Personales y no podrá ser replicada de ninguna manera sin la autorización del encargado interno de la base de datos que corresponda.

--